



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 04 OCT 2012

Expte. N° 108/12

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la Prof. Rosana J. FLORES, de la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 1.796,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la ayuda económica otorgada para los gastos de transporte, estadía e inscripción de estudiantes de la carrera de Historia para que asistan al III CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE HISTORIA en la ciudad de Lima, Perú.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

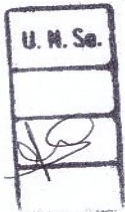
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 1.796,00), por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado en las siguientes partidas presupuestarias, correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.8.3.0000.1.21.3.4.	\$ 103,52
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.	\$ 382,70
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.	\$ 768,87
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.5.2.0000.1.21.3.4.	\$ 62,50
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 478,41

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. A. L. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0745-12